



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO – SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Yuri Jissel Gómez Castro
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de José Alexander Saavedra Perdomo (Q.E.P.D.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00290 00
Asunto	Designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Dos (2) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

*Para que represente los intereses de los herederos indeterminados del señor José Alexander Saavedra Perdomo (Q.E.P.D.), se designa como curador ad litem al abogado Henry Leguizamón Cruz, quien se ubica en la Carrera 32 No. 34 - 51 Barrio San Fernando de esta ciudad, correo electrónico asesoriasjuridicasleguizamon@gmail.com.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito al profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE.

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

15 Del **-3 OCT 2019**

AYELETH BARRIETO PADILLA
Secretaria